

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
05
FECHA
04 JUL. 2016
ROL S.I.I
474 - 55

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...689 /16...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.401.026 de fecha 30.06.2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

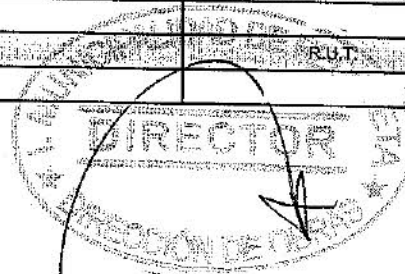
- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Equipamiento de Comercio (Local Comercial - Restaurant) ubicada en calle/avenida/camino Loreto N° 390 (ex 420) Lote N° manzana localidad o loteo sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 121 de la LGUC por el 100% del inmueble Art. 55 LGUC/ Ley 17.289/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andrés Geyger Kappes / Ladislao Geyger Mailath	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
José Tomás San Martín Rodríguez	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
René de La Vega Fuentes	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Certificado de S.I.I. Avalúo Fiscal emitido por la Oficina de Convenio Recoleta con fecha 29-02-2016, señalando data del inmueble del año 1942.
- Se regularizan 217,20 m2 construidos en dos pisos con destino COMERCIO Y RESTAURANT.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Presenta Escritura de Renuncia a Mejoras - Art. 121 de la LGUC, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 31.888 número 35.771 del año 2016, con fecha 22.06.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE